

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9487 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid

Edicto

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 325/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0010705, por auto de fecha 24/02/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Vehiculos y Equipos Alta Presion, S.A., con n.º de identificación A-28698272, y domiciliado en Calle Alberto Aguilera, 64, 2.º Centro, Madrid 28015.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es Audilegem Legal Consulting Services, con domicilio postal en C/ General Ramírez de Madrid, 20, Bajo A, y dirección electrónica jmcanuelo@audilegem.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 26 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200011398-1